

BARRERAS CONTENCION AGUA

PLAN DE RESPUESTA DE CRUZ ROJA A LOS EFECTOS DE LA DANA

¿QUÉ SON LAS BARRERAS DE CONTENCIÓN DEL AGUA?

Son una medida preventiva para paliar las causas de futuras lluvias o crecidas de agua que puedan causar daños en inmuebles que ya han sufrido los efectos de la DANA

¿Quién puede solicitarlo?

- Primeras residencias
- Comunidad de propietarios
- Negocios cuyo local fue afectado
- Asociaciones y otras entidades cuyo local fue afectado

Por la DANA del 29 de Octubre del 2024

CRUZ ROJA OTORGARÁ UNA AYUDA DE HASTA 5.000€* POR SOLICITANTE/INMUEBLE, DESTINADA AL PAGO DE LA INSTALACIÓN DE LAS BARRERAS DE CONTENCIÓN DE AGUA, POR EMPRESAS ESPECIALIZADAS EN ESTE TIPO DE ACTUACIONES

A través del siguiente enlace:

¿Cómo solicitarla?

<https://forms.cloud.microsoft/e/KrmnCATNLJ?origin=lprLink>



Deberás de mandar la documentación que se solicita a UNIDADGESTIONDANA@CRUZROJA.ES

Una vez recibida la solicitud y documentación necesaria pasará a valoración, donde se informará vía correo electrónico o telefónica de la aceptación o desestimación de la misma

¡Recuerda!

EL PRESUPUESTO DEBE DE ESTAR ACTUALIZADO

Hay de plazo para mandar la solicitud hasta el 13 de diciembre del 2026

Cualquier consulta al respecto, puedes preguntarla en cualquier oficina de Cruz Roja

